



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 034-10

Sesión ordinaria número treinta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de diciembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Urías Varela Sánchez
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido. Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio por el lamentable y trágico fallecimiento de los hermanos costarricenses víctimas de los recientes desastres naturales, Tormenta Thomas.
3. Aprobación del acta Ordinaria 033-10.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio por el lamentable y trágico fallecimiento de los hermanos costarricenses víctimas de los recientes desastres naturales, Tormenta Thomas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio por el lamentable y trágico fallecimiento de los hermanos costarricenses víctimas de los recientes desastres naturales, Tormenta Thomas.

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta Ordinaria 033-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 033-10, la cual se aprueba con nueve votos.

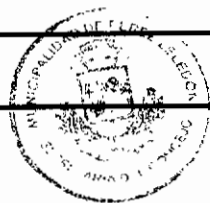
ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

Primeramente la señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash procede a dar lectura de la justificación de la ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-3156-10-DAM.

1. VETO-004-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión Ordinaria nº 032-10, artículo 7), inciso 10), del 07 de diciembre de 2010, referente a la realización de una Auditoría Interna, de los cuadros de recaudación de impuestos y patentes, del patrimonio mobiliario e inmobiliario municipal y una Auditoría Externa, para que evalúe el movimiento económico municipal y de bienes muebles e inmuebles de los últimos ocho años.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el veto ya que no cuenta con sello de recibido por parte de la Secretaría Municipal, razón por la cual no procede.

Seguidamente procede a mostrar ambos documentos el original y su copia.



La regidora María Ester Madriz Picado señala que el mismo se encuentra extemporáneo.

2. Copia de OFI-143-10-FLV, suscrito por la Comisión Festival del Valle Pérez Zeledón 2010, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal donde le comunican que no se ejecutará la actividad "Festival Navideño Musical" el día 22 de diciembre de 2010, por no contar con el debido presupuesto económico. Por lo que aclaran que la actividad indicada en la programación oficial del Festival del día 23 de diciembre "Concierto con Villancicos", se traslada para el 22 de diciembre.

Una vez leído en forma textual el documento, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Culturales e indica que queda cancelada la actividad que costaba \$15 millones.

3. OFI-284-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, referente a acuerdo tomado en sesión nº 032-10, artículo 7), inciso 11), celebrada el 07 de diciembre de 2010, mediante el cual se les solicitó criterio con respecto de los periodos de vacaciones que pueden otorgársele a los Alcaldes Municipales, en concreto si estos pueden ser superiores a dos semanas.

"San Isidro de El General,
20 de diciembre de 2010
OFI-0284-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre las vacaciones de la Alcaldesa Municipal

Estimados señores:

Nos referimos a su acuerdo tomado en artículo 7), inciso 11) de la sesión ordinaria N° 032-10 celebrada el 07 de diciembre de 2010, mediante el cual nos solicitan criterio con respecto de los periodos de vacaciones que pueden otorgársele a los Alcaldes Municipales, en concreto si estos pueden ser superiores a dos semanas.

Tal y como el propio Concejo Municipal lo indica en su acuerdo, existe abundante jurisprudencia con respecto de que en el caso concreto de los Alcaldes, en razón de su nombramiento por elección popular, no aplican los beneficios que de ordinario asisten a los funcionarios municipales con respecto de sus periodos de vacaciones. Indica la Procuraduría General de la República (PGR) en reiteradas ocasiones que, en ausencia de una norma que regule este particular, les asiste a los Alcaldes el derecho que les garantiza el artículo 59° de la Constitución Política, de tener un periodo de descanso anual que en ningún caso puede ser menor de dos semanas por cada cincuenta semanas laboradas, es decir, dos semanas en cada año de servicio.

Sin embargo, también ha sido abundante la PGR en indicar que no es aplicable para los Alcaldes un periodo superior a dos semanas, situación que en el caso particular de la Municipalidad de Pérez Zeledón no se está aplicando de esta manera. Revisados los registros de control del Proceso de Recursos Humanos, se pudo identificar que a partir del año 2009 se le reconocen a la señora Alcaldesa 22 días hábiles de vacaciones, en apego a los beneficios que el Código Municipal y el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios confieren a los funcionarios Municipales.



De acuerdo con la revisión efectuada, esta situación obedece a que Recursos Humanos planteó consulta al Coordinador de Asesoría Jurídica, quien con documento N° OPJ-004-10-SAJ del 30 de agosto de 2010 señaló que sí le asiste a la Señora Alcaldesa el derecho de disfrutar de 22 días hábiles de vacaciones en virtud el principio indubio pro-operario que, según él indica, se aplica para la materia laboral y establece que en caso de ausencia de norma o duda, debe aplicarse la que resulte más favorable al trabajador.

A raíz de lo anterior, se presenta en este caso una situación que se torna de índole totalmente legal y de interpretación de las normas, lo cual requiere de la emisión de criterio por parte del Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, superior jerárquico de quien emitió el criterio legal interno, a fin de determinar si le asiste a la Administración Municipal el derecho de apartarse de los criterios por la PGR y, de ser así, con qué fundamento legal se estaría respaldando esta actuación.

Ahora bien, en caso de que el Coordinador de Servicios Técnicos indique que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe revisar lo actuado y sujetarse a lo señalado por la PGR, aún debe dirimirse si las dos semanas indicadas en los pronunciamientos pueden traducirse en 15 días hábiles, o si son estrictamente dos semanas calendario.

Siendo como ya lo hemos indicado, materia legal, no resulta posible para esta Auditoría Interna emitir un criterio sobre estos puntos. Sin embargo, si debemos indicar que, al menos hasta que se pronuncie el Coordinador de Servicios Técnicos, no encontramos fundamento alguno para que la Municipalidad de Pérez Zeledón se aparte de los criterios emitidos por la PGR, ente estatal responsable del análisis e interpretación de las leyes y quien, de forma reiterada y abundante, ha señalado que a los Alcaldes Municipales les asiste el derecho de gozar de un periodo de descanso anual de dos semanas.

Con respecto de lo actuado hasta ahora, se recomienda al Concejo Municipal conocer y analizar el criterio legal que emita el Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos y, en caso de que éste acuerpe lo indicado por el Asesor Legal, si los argumentos señalados no resultan satisfactorios para los señores Concejales, contando con dos criterios internos contrarios a lo señalado por la PGR, se eleve formal consulta a la Procuraduría a fin de que se indique si a una Municipalidad le asiste el derecho de apartarse de los criterios que ese Ente emite. Con gusto nos ponemos a sus órdenes para tramitar esta consulta si fuera requerida.

Con la finalidad de facilitar el análisis que el Concejo Municipal deberá hacer del criterio que emita Servicios Técnicos, nos permitimos adjuntar a esta nota copia del documento emitido por el Asesor Legal y del más reciente pronunciamiento de la PGR publicado en su sitio web, sobre el tema de vacaciones de los Alcaldes y que se identifica con el número C-092-2009, de fecha 30 de marzo de 2009.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que le parece sano realizar la consulta ante la Procuraduría General de la República adjuntando el correspondiente criterio técnico.





El regidor Rafael Herrera Díaz aclara que la Ley de Administración Pública es la misma para todos, agrega que todo funcionario público tiene derecho de las vacaciones las cuales aumentan de acuerdo al número de años laborados, hasta llegar a 30 días.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que se debe solicitar a la Auditoría un informe sobre el responsable de dicha situación.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que sería bueno realizar consulta aunque prácticamente se conoce la respuesta.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que según el Código Municipal los Alcaldes gozan de un periodo de descanso por 15 días máximo al año, razón por la cual se debe realizar un análisis para que se aclare la situación.

El regidor David Araya Amador indica que cree que los Alcaldes al igual que el Presidente no tienen vacaciones, señala que el documento debe trasladarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos a efectos de que los miembros lo analicen y presenten la recomendación al Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal expresa que el oficio evidencia lo ocurrido en el Gobierno Local por muchos años, aclara que el Código Municipal es muy claro, posteriormente traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, a quienes les solicita presentar el informe el próximo martes.

4. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora, Archivo Municipal, donde comunica publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

a. OFI-258-10-PAM, en La Gaceta N° 243, se publicó la Ley n° 8894 "Creación del Sistema Nacional de Educación Musical".

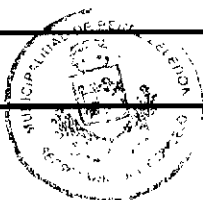
Se autoriza a todas las instituciones y los órganos de la Administración Pública, central y descentralizada, municipalidades o empresas públicas, para que otorguen aportes de su presupuesto, así como bienes muebles e inmuebles con el fin de coadyuvar en la creación, el mantenimiento y el fortalecimiento del Sinem.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

b. OFI-259-10-PAM, en La Gaceta N° 243, se publicó la Ley No. 8898 mediante el cual declara el 12 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Juventud Costarricense. Se autoriza a las instituciones públicas para celebrar actos conmemorativos relacionados con este día.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo Local de la Persona Joven, e indica que si se trata de la juventud deberían ser conmemorados los 365 días.

Añade que el Concejo Municipal debe procurar que dicho sector de la población tenga oportunidades reales, en forma permanente y sistemática para que participen y se vuelvan protagonistas del desarrollo cantonal y no sean utilizados solamente en tiempos electorales.





5. Copia de notas suscritas por el Ing. Gravin Mayorga Jiménez, Gerente Gerencia de Electricidad, dirigidas a los Sres. Concejo Municipal, Municipalidad de Santa María de Dota, en las cuales informa:

- a. Documento nº 0510-1743-2010, da respuesta al artículo XVI de sesión ordinaria nº 16 del 17 de agosto del 2010, oposición Proyectos Transmisión que atraviesen al cantón de Dota, referente al oficio nº 295-SCMD-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- b. Documento nº 0510-1761-2010, da respuesta al artículo XVI de sesión ordinaria nº 16 del 17 de agosto del 2010, oposición a proyectos hidroeléctricos en el Río Savegre, referente al oficio nº 295-SCMD-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6. Copia de oficio nº 437-SCMD-10, suscrito por el Sr. J. Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, dirigido al Ing. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo del ICE, donde le transcribe el artículo XIII, de la sesión ordinaria nº 031, celebrada el día 30 de noviembre del 2010, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que indica:

ARTICULO XIII

"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad, en forma decidida y en todas sus partes, reitera al Instituto Costarricense de Electricidad, la oposición total y absoluta, al paso de líneas de conducción eléctrica de alta tensión por territorio de Dota, lo mismo que a la pretensión de instalar proyectos hidroeléctricos en cualquiera de los ríos de este cantón. Acuerdo definitivamente aprobado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

7. Nota suscrita por el Sr. Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidente As Puma Generaleña, en la cual solicita el estadio municipal como sede de la institución para el torneo de verano 2011 de la liga de ascenso, ya que se están viendo perjudicados debido a que la afición les reprocha la incomodidad que se da en el Polideportivo para observar los encuentros.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

Añade que dicha solicitud se ha estado tratando desde el comienzo del actual Concejo Municipal y tiene que ver con un convenio firmado en el año 2008 entre la Municipalidad y el Municipal P.Z.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que ciertamente los aficionados de As Puma sienten incomodidad ya que en el Polideportivo no cuentan con gradería en donde poder sentarse, agrega que ambos equipos son del cantón y deben ser solidarios entre ellos.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que As Puma debe negociar directamente con el Municipal y no presentar la solicitud ante el Concejo, además indica que se debe colocar gramilla sintética al Estadio, llegar a un acuerdo con el Municipal para que escojan las fechas y los tiempos que necesitan para entrenar y realizar los partidos de campeonato, para alquilar las instalaciones el tiempo que quede libre, a todas las organizaciones que lo requieran, aclara que en este momento existe un convenio firmado y se debe respetar.

La señora Presidenta Municipal indica que sería irresponsabilidad por parte del Concejo Municipal salirse del conflicto, añade que se debe reevaluar el convenio, seguidamente expresa que el patrimonio del Municipal pertenece a todos los generaleños.

El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes es quien debe asumir la administración de las canchas del cantón.

El regidor David Araya Amador señala que le preocupa que se preste un bien público a una Sociedad Anónima, razón por la cual en caso de hacerse el préstamo se debe contar con un criterio legal que respalde tal decisión.

Por otro lado expresa que se siente orgulloso del trabajo realizado por los hermanos Chinchilla ya que estuvieron a un gol de la final de apertura, añade que las dos directivas pueden negociar e indica que no los señores de la Junta Directiva del Pérez Zeledón no son intransigentes y están dispuestos a la negociación, por lo que los Directivos de As Puma deben reunirse con los mismos.

La señora Presidenta Municipal recuerda que se han realizado reuniones y no se ha visto en los Directivos del Municipal Pérez Zeledón la disposición para negociar, externa que se esta invirtiendo una suma superior a los \$500 millones y las nuevas obras no fueron contempladas dentro del convenio.

Continúa indicando que As Puma tiene una proyección social muy importante y no es que estén disconformes con el Polideportivo; sino que la afición de los mismos no cuenta con las condiciones necesarias para observar cómodamente los partidos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda que gracias a la fusión que se realizó entre el Pérez Zeledón y la Generaleña nunca han regresado a la segunda división, externa que dicha fusión se hizo por el bienestar de la afición generaleña y para eliminar conflictos, agrega que el Municipal se gano el derecho jugando y es el equipo del pueblo.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que la representante de su partido en la Asamblea Legislativa esta dispuesta a brindar del presupuesto que se le asigne \$50 millones para invertir en el inmueble, por lo que presentará moción al respecto.

La señora Presidenta Municipal expresa que bajo los términos en que se firmó el convenio el estadio no puede prestarse, ya que se les confirieron todas las potestades, finalmente propone a sus compañeros que brinden una lectura al convenio que se presentó y al que se firmó, ya que ambos presentan diferencias.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que el tema es complejo y debe ser abordado en una actividad con los actores sociales, con el objetivo de tomar una decisión.





8. Nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, donde comunica que con el propósito de que se resuelva la solicitud de revisión de legalidad de los convenios para administrar instalaciones deportivas, es que solicita la revisión y dejar sin efecto el convenio firmado entre la Municipalidad y el Municipal de Pérez Zeledón para la administración del Estadio Municipal, además indica que de no derogarse dicho acuerdo solicita se traslade el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo para que sea resuelto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, seguidamente solicita a los miembros de la comisión dictaminar para la próxima semana.

9. Notas suscritas por el Sr. Manuel Vila Vargas, Presidente ADI de San Juan Bosco, donde comunica:

- a. El lunes 06 de diciembre se inicio la conformación y bacheo del camino principal de San Juan Bosco, información suministrada por el encargado Enrique Picado, en vista que el material que actualmente se esta utilizando para el bacheo es de poca calidad, es por ello que dicha Asociación de Desarrollo decide y a la vez le comunica a dicho funcionario municipal que suspenda dicha obra. Al mismo tiempo solicitan al Concejo Municipal y al Consejo de Distrito Daniel Flores, la programación de caminos si existe para el sector conocido como el Casco zona Alta Daniel Flores, y así contar con la información que es tan necesaria para las Asociaciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

- b. Solicitud de aprobación al trámite correspondiente para obtener el código y lineamiento del camino conocido como plaza de deportes la ecológica ubicado del camino principal Los Reyes - San Juan Bosco 400 metros después del puente Quebrada Patio de Agua entrada, cabe indicar que dicho camino ha sido utilizado por vecinos y servicios de transporte y mantenimiento a una torre de transmisión eléctrica del ICE.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras e indica que dicha obra debió estar concluida hace ya varios meses.

10. Documento suscrito por el Sr. Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo de FEMETROM, (Federación Metropolitana de Municipalidades), en la cual junta copia de proyecto de Reglamento Municipal de Telecomunicaciones, con el propósito de unificar a nivel nacional, la normativa municipal que regulará el futuro de las telecomunicaciones, en cuanto a temas relativos al permiso de construcción, la patente comercial, el uso de suelo, entre otros. Las Municipalidades que aún no han publicado la audiencia pública podrán tomar el acuerdo del Concejo Municipal, otorgando los 10 días hábiles.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.





11. Notas suscritas por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, en las cuales comunica:

- a. Copia DXE-169-10, dirigido al Sr. Birnes Zúñiga Gómez, Coordinador Comité de Emergencia, San Ramón Sur, donde le remite copia del oficio PRE-OF-1131-2010, en el cual la Sra. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, donde hace referencia al oficio DXE-164-10, referente a una potencial afectación por deslizamiento a la comunidad de San Ramón Sur.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito Páramo.

- b. DXE-174-10, donde comunica que para aumentar la calidad de vida y la salud de la población, el cantón de Pérez Zeledón necesita un hospital que satisfaga las necesidades de sus habitantes, lo cual se puede resumir las necesidades en la creación de un nuevo hospital para el cantón, es por ello que con una visión a futuro ha presentado de Ley nº 17953, "Ley para el fortalecimiento de los servicios de Salud de los 9 cantones de la zona sur de Costa Rica y creación del nuevo hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla en Pérez Zeledón", el cual tiene como finalidad la creación del nuevo hospital, y de esta manera posicionar al cantón con una visión y respuesta en materia de salud humana proyectada a los próximos cincuenta años.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

12. Nota suscrita por la Sra. Sussan Murillo Garita, Eventos Especiales, Soluciones de Mercadeo Comercial para Florida Bebidas, donde comunica el proyecto que se esta programando para el 2011 con la marca Maxi Malta de Florida Bebidas, donde esta programado realizar la continuidad del Campeonato de Pulsos Maxi Malta. Es por lo anterior que solicitan el respectivo permiso para la utilización del Parque Central el domingo 27 de febrero de 2011, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Con la finalidad de poder realizar dicha actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Resolución nº 4167-2010, del Tribunal del Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente a acuerdo de la sesión ordinaria 001-10, artículo 4), inciso 8), del 04 de mayo de 2010, donde se dispuso trasladar la sede de sesiones del Concejo Municipal a las instalaciones del Complejo Cultural, quien disconforme con dicha determinación el Sr. Luis Alberto Cordero Rojas impuso contra el Concejo Municipal, recurso extraordinario de revisión. Cabe indicar que en su por tanto indica: *"Se declara mal elevada la gestión. En su oportunidad devuélvase el legajo a la Municipalidad de origen"*.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.





14. Nota suscrita por el Lic. Albán Villegas Cruz, Tribunal de Elecciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde remiten nombramiento de los representantes de dicho Comité para el periodo 2011-2012 por parte de las Asociaciones Deportivas y Recreativas, los cuales se nombró a los señores:

Nombre	Cédula
Irma Rosa Navarro Arias	1-0705-0282
Edwin Corrales Chinchilla	1-0390-1462

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

La regidora María Ester Madriz Picado muestra su complacencia por el nombramiento de la señora Irma Navarro ya que es una señora que en compañía de su esposo han estado trabajando místicamente por el deporte.

El regidor David Adolfo Araya Amador brinda una felicitación a la señora Navarro Arias y a su esposo por la labor que llevan a cabo.

15. Nota suscrita por la Sra. Aida Gonzáles Brenes, Secretaria Comité Villas el Ángel de Cocorí, en la cual solicita apoyo para la compra de mallas protectoras para las lámparas de los postes de luz, cabe indicar que son 8 protectores con un valor de ₡8.500⁰⁰, cada uno.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

16. Nota suscrita por el Joven Henry Cedeño Valdivia, donde solicita ayuda con una beca de estudio con el fin de pagar sus estudios universitarios, debido a que es miembro de una familia de bajos recursos económicos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

17. Copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, dirigido al Ing. Francisco Jiménez Reyes, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, donde comunica que años atrás se lideró una campaña con el fin de lograr la ampliación de los puentes sobre los ríos San Isidro y Jilguero, ubicados en la carretera interamericana, cabe indicar que meses atrás la empresa CODOCSA, inició con los trabajos de ampliación de los citados puentes, pero hoy día con gran preocupación ven que hace varias semanas fueron suspendidos los trabajos que estaba realizando la empresa citada y a la fecha desconocen las razones por las cuales dichas obras fueron suspendidas, es por ello que solicitan se le brinde información correspondiente y así poder explicar a los ciudadanos las causas que originaron dicha suspensión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece al señor Fallas Hidalgo por el comunicado, y solicita se tome nota.





18. Nota suscrita por familias de Barrio Aeropuerto afectadas por el Huracán Tomas, donde indican que fueron afectadas por los deslaves causados por las lluvias y malos trabajos realizados en el aeródromo de Pérez Zeledón, donde recientemente se realizó su remodelación para lo cual fue necesario realizar un gran movimiento de tierra para emparejar el terreno, toda la tierra que se iba sacando para nivelar fue llevada hasta el fin de la pista, y cuando la tierra no pudo sostener mas el agua esta se comenzó a venir hacia abajo donde se ubica la calle del Barrio Aeropuerto.

Agregan que a pesar de que se le ha pedido ayuda a la Municipalidad por medio de la Alcaldesa que se reunió con las 5 familias afectadas para comunicarles que ella ha estado coordinando con las autoridades de Aviación Civil para que estos asuman la responsabilidad de lo sucedido, y en ningún momento han recibido ningún documento ni de la Alcaldía ni de Aviación Civil que les asegure lo dicho, es por ello que solicitan ayuda para que se les solucione dicho problema, debido a que dicha emergencia se dio por que el relleno que Aviación Civil construyo no tenía la salida ni la canalización de aguas necesarias para evitar estos incidentes.

Al mismo tiempo solicitan se programe una inspección para que valoren las condiciones de dicho relleno, así como las casas, especialmente la que era la casa de Doña María Eugenia, la cual tiene una pérdida total para que intercedan junto con la Comisión Nacional de Emergencias ante las Autoridades de Aviación Civil.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, seguidamente les solicita que en la presente semana brinden respuesta efectiva a las familias afectadas.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la Municipalidad debe ejercer presión sobre Aviación Civil para que se atienda rápidamente a las familias afectadas, ya que los mismos advirtieron que la tragedia ocurriría, externa que el Concejo Municipal debe pedir explicaciones a Aviación Civil.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que la Municipalidad es quien otorga los permisos de construcción, por lo que se debe consultar a la Administración al respecto, ya que se puso en riesgo la integridad de las familias que habitan el lugar.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara propone al regidor Umaña Salas presentar su solicitud por medio de una moción, con el objetivo de enviarla a Aviación Civil, seguidamente se refiere a la Administración Municipal e indica que cualquiera hubiera otorgado el permiso, ya que un desastre natural es impredecible.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que brindará la oportunidad a la Alcaldía de contestar y después se puede tomar un acuerdo, añade que las viviendas estaban construidas antes de que se realizara el movimiento de tierra, por lo que era lógico lo que sucedería.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que se evidenció que no existe responsabilidad al momento de realizar ese tipo de construcciones, poniendo en riesgo las vidas de los vecinos del lugar.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que cada quien debe asumir la responsabilidad que le compete, de forma posterior solicita a alguno de los señores regidores redactar una moción al respecto.





19. Nota suscrita por la Comisión de Reglamentos y Regulación Interna, por medio de la cual les invita a participar en el proceso de Reforma Integral del Estatuto Orgánico del PAC, según lo aprobado en la Asamblea Nacional del 17 de abril de 2010, dicho taller se llevará a cabo el día sábado 22 de enero de 2011, en la sede del Partido en San Pedro, de 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan invitados.

20. Nota suscrita por el Sr. Geiner Rodríguez Ureña, donde denuncia a la Sra. Venidla Acuña Ilama, vecina de la Bonita, por realizar movimientos de tierra y una aparente urbanización sin contar con los requisitos establecidos por la Ley de Planificación Urbana Ley nº 4240, artículo 32 y siguiente, en las propiedades inscritas bajo el folio real matrícula 174320-000, plano catastrado SJ-0000811-1966 y la propiedad folio real 174328-000, plano catastrado SJ-0000815-1966, que se encuentra registrada a nombre de la sociedad denominada GABESA DEL SUR B.L.L.M.Y.Y SOCIEDAD ANONIMA. Cabe indicar que además la escritura se realiza un adendum de contrato entre la Sra. Venidla Acuña Ilama, Lilian Sandí Acuña y el Sr. Manuel Antonio Quesada Mora, donde las partes se obligan a construir un puente.

Así mismo en la nota en sus pretensiones indica:

1. Qué la Comisión de Vivienda y el Concejo Municipal verifiquen en forma exhaustiva, cualquier solicitud de calle pública, solicitada por el Sr. Manuel Antonio Quesada Mora, o cualquier persona involucrada en el proceso.
2. Se comunique a esta oficina si existe algún tipo de petición de solicitud de calle pública realizada por alguno de los partes involucradas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

Posteriormente comunica al señor Rodríguez Ureña que la Comisión de Obras es quien trata asuntos relacionados con caminos.

21. Copia de nota suscrita por el Sr. Carlos Molina Vargas, Concejo de Distrito San Isidro, dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio de la cual comunica la inquietud de varios vecinos del Distrito Primero, quienes manifiestan preocupación por la situación de la construcción del puente sobre el Río San Isidro, es decir, la ampliación que se está realizando por parte de la empresa CODOCSA S A.

Lo anterior, debido a que lograron observar que las obras en dicho puente se encuentran paralizadas y el paso por el lugar se está volviendo un poco tedioso, debido al deterioro que está sufriendo el mismo.

Es por lo anterior, que solicitan se les informe sobre la situación actual del mencionado puente, ya que es de suma importancia conocer las razones por las cuales los trabajos en esta vía no se están realizando.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que esperará la respuesta del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.





22. Nota suscrita por el Lic. Jesús Mora Ramírez, Presidente de la Asociación de Escritores, por medio de la cual solicita se declare de Interés público el X Festival Internacional de Poesía a realizarse en nuestro cantón del 3 al 9 de mayo de 2011.

Para esas fechas, en coordinación con Casa Poesía, tendrán la participación de poetas internacionales ofreciendo recitales, talleres y presentación de obras literarias en diversos escenarios de Pérez Zeledón.

Asimismo, expresa que desean que la Comisión de Cultura y la Dirección de la Biblioteca Pública, se unan a la organización de tan importante actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

ARTICULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Considerando que en la Sesión ordinaria número treinta y uno del día treinta de noviembre de dos mil diez la comisión del Plan Regulador dictaminó que en atención a la solicitud de PRODUS de fecha 22-10-10 se autorizaba a la Administración a realizar los trámites correspondientes para efectuar el pago de \$6.120.000 correspondiente al 15% de las retenciones.

Se dictamina lo siguiente:

Aprobar el sexto pago del Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría, suscrito entre esta Municipalidad y la Universidad de Costa Rica por la suma de \$6.120.000.00 correspondiente al Informe Final Preliminar, quedando pendiente de pagar la suma de \$9.000.000.00 correspondiente a las Retenciones del 15% que será cancelado una vez que se de la aprobación FINAL del Plan Regulador de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2011, en los siguientes rubros:

- Remuneraciones
- Pólizas y seguros
- Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de correo.)



- Intereses sobre préstamos
- Amortización de préstamos
- Transferencias corrientes y de capital"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, realiza un cambio en el dictamen y sustituye año "2011" por año "2010", una vez realizado el cambio se procede nuevamente con la lectura.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2010, en los siguientes rubros:

- Remuneraciones
- Pólizas y seguros
- Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de correo.)
- Intereses sobre préstamos
- Amortización de préstamos
- Transferencias corrientes y de capital"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

En Barrio Aeropuerto se presentó un problema de deslave en el relleno del aeródromo de Pérez Zeledón, afectando a las familias que ahí viven.

Mociono para:

Que se solicite a la Administración un informe para el día jueves 23 de diciembre 2010, a las 12 medio día, un informe sobre las gestiones realizadas ante las autoridades de Aviación Civil y las acciones efectuadas por la Administración Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. El regidor Juan Durán Cubillo, se refiere al relleno sanitario, recuerda que se invitó al doctor Rodríguez a efectos de que se presentará a sesión; pero no se ha obtenido respuesta del mismo, razón por la cual solicita se le indique si se envió nota.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que se tomo un acuerdo al respecto, por lo que la Secretaría lo trasladó.

De forma posterior el regidor Durán Cubillo se refiere a la ampliación del contrato de las mejoras del Estadio Municipal e indica que el día de hoy en la mañana miembros de la Comisión de Licitaciones en compañía del señor Marco Murillo, Arquitecto Municipal, el señor Jeffry Montoya, Proveedor Municipal y señores de la Empresa Constructora Almada, realizaron una visita al lugar.

Seguidamente expresa que hay tres situaciones que le preocupan:

1. Situación que se presentó entre la constructora y Arquideco, quienes elaboraron los planos, externa que se debe tomar una decisión con respecto a una empresa que no cumple.
2. La seguridad en el inmueble ya que de momento esta quedando protegido únicamente por unas laminas de zinc.
3. Al no contar con techo en el segundo nivel, el agua se filtrará.

Añade que los miembros de la comisión de licitaciones no son los responsables de recibir la obra, pero si deben ser muy serios con el trabajo, así mismo expresa que se debe retomar el expediente para analizarlo, e indica que en la parte legal y administrativa cada quien debe asumir su responsabilidad.

Continúa indicando el regidor Durán Cubillo que dictaminaron y todo esta de acuerdo a la ley, agrega que falta la instalación de la loza sanitaria en el primer nivel, unas vigas que están incompletas, y el techado.

El regidor Felipe Mora Molina, miembro de la Comisión de Licitaciones solicita que se someta a votación el informe realizado, ya que hasta el día de hoy la empresa ha estado haciéndose cargo por la seguridad y el resguardo de las obras, añade que si hoy no se da la aprobación, mañana la empresa realiza la entrega oficial de las obras en el estado en que se encuentren.

La señora Presidenta Municipal agradece a los miembros de la Comisión de Licitaciones por el trabajo realizado; pero indica que el informe es comprometedor, razón por la cual les recomienda girar un dictamen en el sentido que los profesionales realicen el listado sobre las cosas del convenio que se encuentran incumplidas.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que realmente es urgente que se amplíe el contrato, por motivos de seguridad ya que la empresa ha pagado un guarda de seguridad para que cuide, por lo que si entregan la obra se quedará a disposición del vandalismo, aclara que el informe no es comprometedor, ya que los miembros de la comisión están trabajando responsablemente, finaliza indicando que el no someter a votación el informe sería una falta de respeto hacia los miembros de la comisión.





La señora Presidenta Municipal manifiesta que no es ninguna falta de respeto, sino que se debe entender que hay situaciones de fondo, agrega que el Concejo tiene responsabilidad legal, agrega que la Administración Municipal no rinde informes.

Externa que no tiene inconvenientes en someter a votación el informe; pero se debe hacer el pleno conocimiento, ya que se trata de \$35 millones por los que deben dar cuentas.

El regidor Felipe Mora Molina indica que siempre se reúnen con el señor Jeffry Montoya, quien les asesora, reitera que es urgente que se someta a votación el informe.

El regidor Fernando Umaña Salas, miembro de la Comisión de Licitaciones apoya la solicitud de sus compañeros, agrega que se debe someter a votación el informe, con el objetivo de que al menos la obra quede medianamente terminada.

El regidor Juan Durán Cubillo expresa que la empresa que diseñó los planos entró en conflicto con la empresa constructora y con el arquitecto municipal, indica que han invertido mucho tiempo analizando la situación, además comparte que consultaron por la garantía y la misma se establece por diez años.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación el siguiente informe:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Al analizar la recomendación de ampliación de contrato de Licitación Pública Nacional 2009LN-000003-SPM para la construcción de las áreas administrativas del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la viabilidad técnica de la ampliación del contrato y que el presupuesto disponible lo permite, proceder con la adjudicación de la ampliación de contrato a la empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A. por un monto de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de colones).

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago y firma del contrato respectivo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal justifica su voto negativo indicando que no existe un informe técnico al respecto.

El regidor Felipe Mora Molina brinda un agradecimiento a los regidores por confiar en los miembros de la Comisión de Licitaciones.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Mora Molina que ya dio las razones por las cuales no votó, aclara que no es por desconfianza en los miembros de la comisión.





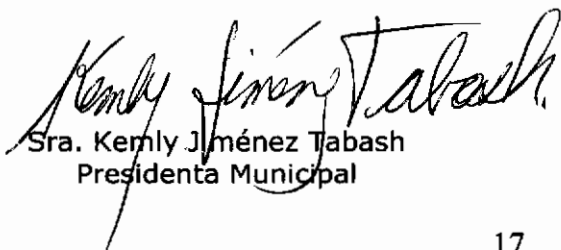
La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que si la situación no se resolvía el día de hoy se afectaría el patrimonio del cantón.

5. La señora Presidenta Municipal trata lo siguiente:
- a. Realiza invitación para que participen en las actividades artísticas que se llevarán a cabo el día de hoy en el parque central, seguidamente brinda un agradecimiento al regidor Wilberth Ureña ya que estando solo ha logrado coordinar todas las actividades.
 - b. Procede a dar lectura de invitación emitida por personeros de la Escuela de Arte Generaleño, quienes realizarán una exposición de pinturas y arte manga el día miércoles 22 de diciembre a las 6:00 p.m.
 - c. Expresa que el Concejo continúa a la espera del listado de los convenios suscritos por la Municipalidad.
 - d. Se refiere al terreno en donde se ubica el relleno sanitario e indica que el señor Eladio Amador firmó un convenio con la Municipalidad el cual estaba vigente hasta el 31 de enero del presente año, razón por la cual expresa quisiera que la Administración Municipal informe sobre las gestiones realizadas al respecto.
 - a. Indica que aunque ha solicitado los implementos de protección para los funcionarios que laboran en el Botadero Municipal, pero a la fecha los mismos continúan a la espera.
 - b. Manifiesta que ha solicitado información sobre las órdenes de cierre del Matadero Municipal, pero no tiene ningún dato al respecto, agrega que vendrán procesos que se comienzan a habilitar; pero indica que el hecho que deban esperar para que arranquen los procesos no significa que tengan que correr y tomar decisiones comprometedoras para la Hacienda Municipal.
 - c. Recuerda la sesión programada para el día jueves 23 de diciembre a las 4:00 p.m.

ARTICULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

No se cuenta con representación por parte de la Alcaldía Municipal.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON TREINTA MINUTOS.


Sra. Kernly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

